

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27035 RESOLUCION de 26 de octubre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican «Estancias temporales de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España», con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 11 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Asimismo, por Resolución de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se adjudican postdoctorales de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo II.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinados los informes de los investigadores principales a los que se les adjudicó una beca postdoctoral, modalidad B, adjudicar las estancias temporales de los investigadores extranjeros que se relacionan en el anexo.

Segundo.—El inicio del período de disfrute de la ayuda es el que figura en el anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1994.

Tercero.—La dotación económica es la señalada en el anexo.

Cuarto.—Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de esta convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstas por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Organismo: Universidad de Santiago de Compostela. Director: Pajares Vales, Carlos. Nombre: Ferreira, Luis Agostinho. Fecha inicio: 1 de marzo de 1994. Dotación bruta mensual: 240.000 pesetas. Ayuda de viaje: 325.000 pesetas.

Organismo: Universidad de Barcelona. Director: Giralt Lledó, Ernest. Nombre: David, Dominique. Fecha inicio: 1 de noviembre de 1993. Dotación bruta mensual: 240.000 pesetas. Ayuda de viaje: 100.000 pesetas.

27036 RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las Ayudas al Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de noviembre de 1993 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las Ayudas al Intercambio Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será, desde el período final o inicio de la beca, la siguiente:

Modalidades A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Arraras Urdániz, Ana María	12
Calero Dueñas, Fernando	12
Fernández Almeida, Jesús	12
Planells del Pozo, Elena María	12
Tabernero Redondo, María Dolores	12
Quesada Granados, José Javier	12
<i>Modalidad D</i>	
Acero Domínguez, Enrique	12
Barbero Morales, Jesús Angel	12
Castillo Vidal, Luis	12
Hidalgo Fernández, Pablo	12
Luque Moreno, Inmaculada	12
Montero González, Laura	12
Ortega de la Torre, María Angeles	12
Paredes Paradelo, José Francisco	12
Pérez Barrales, María José	12
Valladares José, José Enrique	12

ANEXO II

	Duración hasta
<i>Modalidad D</i>	
Arroyo Andújar, Juan Diego	31-10-1994
Casperna Sánchez, Pedro	31-10-1994
Casas Alcantarilla, Esperanza	31-10-1994
Durán Barrantes, María de la Montaña	31-10-1994
Fernández-Nespral Calero, Ramón	31-10-1994
Gallardo Ortega, Manuel Eduardo	31-10-1994
Lorda de los Ríos, María Inmaculada	31-10-1994
Pagán Moreno, María Jesús	31-10-1994